

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 1 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

1. DEFINICIÓN

La Universidad del Tolima define su política de administración del riesgo como la declaración de la alta dirección con respecto a la gestión o administración del riesgo, mediante el establecimiento de lineamientos para la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y revisión, seguimiento de los riesgos que pudieran afectar los objetivos institucionales.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para administrar los riesgos de la Institución, que permitan orientar la toma de decisiones para asegurar el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de los compromisos con las partes interesadas.

3. ALCANCE

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos y programas de la Institución.

4. GENERALIDADES

La Universidad del Tolima define su política de administración siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP-2018), la Guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción, la Guía ISO 31000 Principios y Directrices para la Gestión de Riesgos y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La gestión de riesgos es responsabilidad de cada uno de los líderes de los procesos.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Riesgo de Gestión RG:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad e impacto (consecuencias).

ELABORÓ Profesionales Universitarios ODI Profesional Universitario OCG	REVISÓ Líder del Proceso Gestión del Mejoramiento Continuo	APROBÓ Líder del Proceso Gestión del Mejoramiento Continuo
La impresión y copia magnética de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA “ Asegúrese de consultar la versión vigente en http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad ”		

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 2 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

- **Riesgo de Corrupción RC:** Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido de poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Institución y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Objetivos Estratégicos:** Identifican la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento al mandato legal aplicable a la Institución y cuyo cumplimiento se materializa a través de la ejecución del plan de acción anual.
- **Objetivos del Proceso:** Son los resultados que se espera lograr para desde el proceso aportar al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia del riesgo, la cual puede ser medida en términos de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la Institución la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** Riesgo al que se enfrenta la Institución en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- **Riesgo Residual:** Nivel de Riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento del riesgo.
- **Administración del Riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección y el personal de la institución para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Control:** Acción tendiente a evitar el riesgo o disminuir sus efectos.
- **Control Preventivo:** Aquel que evita que un evento suceda
- **Control Correctivo:** Aquel que permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado, para disminuir sus efectos.
- **Control Automático:** Sistemas o Software que permitan incluir contraseñas de acceso, o controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros.).

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 3 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

- **Control Manual:** Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros.

6. TIPOS DE RIESGOS EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

De acuerdo con la naturaleza de la Institución y los objetivos institucionales, se definen los siguientes tipos de riesgo:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Estratégico	Se asocia con la forma en que se administra la institución, su manejo se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta dirección.
Operativo	Comprende riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.
Financiero	Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad.
De Cumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Tecnológico	Están relacionados con la capacidad tecnología de la institución para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión. También, la posibilidad de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, entre otros) de la UT.
De Imagen o reputacional	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.
De Información	Se asocian a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.
De Comunicación	Relacionados con los canales y medios utilizados para informar.
De Riesgos de Seguridad Digital	Se asocian a las amenazas y vulnerabilidad del entorno digital, incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
De Talento Humano	Se asocian a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para el cumplimiento de los objetivos.
De Partes Interesadas	Se refiere al reconocimiento pleno de las partes interesadas, sus necesidades, expectativas, aportes y motivaciones.
De Corrupción	Relacionados con acciones, omisiones, uso indebido del poder, de los recursos o de la información para la obtención de un beneficio particular o de un tercero.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 4 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

7. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Conforme a la normatividad aplicable se establecen responsabilidades para la administración del riesgo así:

RESPONSABLE	COMPROMISO
Alta Dirección Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer la Política de Administración del Riesgo - Específicamente el CICCI, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos - Socializar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles.
Líderes de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales - Definir y diseñar los controles a los riesgos - A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. - Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción - Realizar las acciones asociadas a los controles establecidos - Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos - Actualizar el mapa de riesgos cuando la administración de los mismos lo requiera.
Oficina de Desarrollo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar la política de riesgos - Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. - Consolidar el Mapa de riesgos institucional, presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicarlo en la página web - Monitorear cambio de entorno y nuevas amenazas - Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada - Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo - Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia - Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas - Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Institucional - Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna - Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías - Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la institución. - Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 5 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

8. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Atendiendo los lineamientos dados en los documentos descritos en el numeral 4 de este documento, se definen los siguientes pasos para la adecuada gestión del riesgo, así:

8.1 ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Elemento de control, que permite definir las circunstancias internas y externas del proceso que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y objetivos institucionales; y a partir de los cuales es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

En cada vigencia durante en el proceso de planeación institucional, el líder de proceso y su equipo de trabajo en el formato Contexto Estratégico MC-M01-F01 determinan las características o aspectos del entorno (externo) en el cual opera la Institución; del ambiente (interno) en el cual la Institución busca alcanzar los objetivos; y de los procesos y sus interrelaciones; ente los cuales se pueden considerar los siguientes:

No.	FACTORES	CONTEXTO EXTERNO
1	Económicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de los aportes del orden Nacional y Departamental, por cambio de políticas. 2. Escaso apoyo de los sectores económicos y productivos de la región para el desarrollo de los proyectos que se adelantan en la educación superior pública. 3. Situación social y económica por la que atraviesa actualmente el país.
2	Políticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas estatales que impactan el desfinanciamiento de la Educación Superior. 2. Desarticulación de la educación superior con los niveles de la educación básica y media. 3. Política de desarrollo Departamental, articulada con la UT. 4. Apoyo estatal a la educación técnica y tecnológica que sustituye la formación profesional. 5. Los estándares (indicadores-metas) del Ministerio de Educación Nacional, son cambiantes y no miden la realidad de las I.E. Superior. 6. Los tiempos de respuesta del MEN, son demorados con respecto a los requerimientos de la Universidad Pública.
3	Sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consumo y expendio de sustancias psicoactivas en el entorno de la UT. 2. Bajo nivel de Bilingüismo de los estudiantes que acceden a la Universidad. 3. Dificultades en el acceso a la educación superior, de la población vulnerable del Departamento del Tolima. 4. Alto desempleo de profesionales universitarios. 5. Bajos niveles en competencias de los estudiantes que ingresan a la educación superior.
4	Tecnológicos	Ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, entre otros) de la UT.
5	Medioambientales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por la Universidad pasa la falla geológica de Ibagué. 2. Contaminación de las fuentes hídricas.
6	Comunicación Externa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación efectiva de la comunidad en general, estableciendo interlocutores, frecuencias, canales, herramientas, entre otros. 2. Participación de la comunidad en general donde expresen sus expectativas, necesidades y demandas a la UT.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 6 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

No.	FACTORES	CONTEXTO INTERNO
1	Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Altos costos de funcionamiento representados principalmente en los gastos de personal y beneficios asociados. 2. Deficit que impacta en el normal funcionamiento de la universidad. 3. Búsqueda de recursos y fuentes de financiación.
2	Personal	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de Capacitación Institucional no obedece a un análisis de necesidades de formación de acuerdo a los procesos de la institución y a los requerimientos de las competencias de cada uno de los cargos. 2. Apropiación del personal de la institución de la Plataforma Estratégica. 3. Apropiación del personal de la UT, de la cultura del autocontrol.
3	Procesos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incipientes procesos de emprendimiento e innovación. 2. Baja apropiación de las unidades académicas-administrativas, en la ejecución de los procesos de planeación. 3. Desarticulación de los procesos y deficiencia del trabajo en equipo entre áreas misionales y de apoyo. 4. Inadecuado manejo de los procesos de autoevaluación para registro calificado y acreditación en alta calidad. 5. Inadecuado seguimiento y control a la producción intelectual de los profesores y estudiantes. 6. Actualmente no existe oferta de programas nuevos de pregrado. 7. Baja interacción de los programas académicos con la comunidad y el sector productivo. 8. Resultados deficientes y bajos promedios en las pruebas Saber Pro. 9. Decrecimiento de la demanda y de la cobertura estudiantil en el departamento. 10. Mínima participación de profesores y estudiantes en redes y comunidades científicas. 11. Mecanismos de autorregulación institucional.
4	Seguridad Digital	Posibilidad de combinación de amenazas y vulnerabilidad en el entorno digital que puede debilitar el logro de los objetivos económicos y sociales, afectar aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
5	Estratégicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca participación de las directivas en la planeación y direccionamiento estratégico. 2. Eventos o sucesos que afecten los objetivos estratégicos de la UT.
6	Comunicación Interna	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rumores relevantes y graves surjan y se reproduzcan en la organización. 2. Percepción de falta de honestidad en los mensajes y acciones hacia los miembros de la institución. (violencia simbólica) 3. Fuertes emisores de información de comunicación informal, de manera independiente a los esfuerzos, mensajes y medios de la Comunicación Interna oficial.

Para el análisis del contexto del proceso la herramienta básica es la caracterización del mismo, por esto la importancia de que existan y estén actualizadas.

No.	FACTORES	CONTEXTO DEL PROCESO
1	Diseño del Proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcance de los procesos en su caracterización. 2. Objetivo del proceso en su caracterización. 3. Interacciones con otros procesos en su caracterización.
2	Interacciones con otros Procesos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos que pueden afectar el desempeño institucional. 2. Relación precisa con otros procesos en cuanto a proveedores que pueden afectar el desempeño institucional. 3. Relación precisa con otros procesos en cuanto a productos que pueden afectar el desempeño institucional. 4. Relación precisa con otros procesos en cuanto a los usuarios internos y externos que pueden afectar el desempeño institucional.
3	Transversalidad	1. Sistematización de la información de los procesos.
4	Procedimientos Asociados	1. Coherencia en la estructura de los procesos y procedimientos para su articulación transversal y cumplimiento de los objetivos estratégicos.
5	Responsables del Proceso	1. Cumplimiento de las funciones de la Alta Dirección, los Líderes de procesos y funcionarios involucrados en los procesos y procedimientos establecidos.
6	Comunicación entre los Procesos	1. Efectividad en la difusión de la información actualizada entre los procesos.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 7 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

Identificación del contexto de los activos para su protección con miras a garantizar su funcionamiento:

No.	FACTORES	CONTEXTO DE IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS
1	Edificaciones y terrenos	1. La universidad cuenta con una sede Central, Centro y Sur, sedes de Chaparral y Centro Tecnológico de Lérída, además con las granjas de: CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE - CURN, la Reforma, GRANJA MARAÑONES, GRANJA GUAMO RESERVA FORESTAL GALILEA y PREDIO BUENOS AIRES 2. Ampliación y fortalecimiento de convenios con otras instituciones en el orden regional y nacional para la oferta académica de la educación a distancia
2	Equipos de Investigación	1. Actualización de sus equipos de laboratorio e investigación con las nuevas tecnologías de punta.
3	Parque automotor	1. Se cuenta con un parque automotor de 15 vehículos en la sede central (con capacidad de 38, 32, 28, 19, 12, usuarios), que atiende el desplazamiento de la comunidad universitaria, (estudiantes, profesores, funcionarios).
4	Licencias, ordenadores e Intangibles	1. Software académico y administrativo que integre los procesos académicos y administrativos, para una prestación oportuna y eficiente del servicio educativo.
5	Recursos Informáticos y Educativos	1. Inventarios de las Bases de Datos y libros (digital y físico) para el servicio educativo. 2. Convenios interbibliotecarios y de redes académicas. 3. Software especializado para diferentes áreas del conocimiento.

8.2 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Elemento de control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no, bajo el control de la Institución, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

Mediante lluvia de ideas o análisis de causa y efecto, cada líder de proceso y su equipo de trabajo, identifica y clasifica los riesgos del proceso que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos, en el formato de identificación de riesgo MC-M01-F02, determinando las causas con base en el análisis del contexto; la descripción; el tipo de riesgo conforme a lo dispuesto en el numeral 6 de este manual y las posibles consecuencias que su ocurrencia traería.

8.3 ANÁLISIS DEL RIESGO

Elemento de control, que busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo identificado y el impacto de sus consecuencias, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente), que es aquel al cual se enfrenta la Institución en ausencia de acciones para modificar su probabilidad o impacto.

Una vez identificados los riesgos el líder de proceso con su equipo de trabajo en el formato análisis del riesgo MC-M01-F03, realiza el análisis de los riesgos determinando su probabilidad e impacto, de acuerdo a los siguientes criterios:

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 8 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

8.3.1. Probabilidad: la posibilidad de ocurrencia de los riesgos (gestión y corrupción) se puede medir con criterios de frecuencia o factibilidad así:

- **Frecuencia:** se califica cuando los riesgos se han materializado, o cuando se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.
- **Factibilidad:** se califica cuando el hecho no se ha presentado, pero es posible que se dé. En este caso se analiza la presencia de factores internos y externos que puedan propiciar el riesgo.

TABLA DE PROBABILIDAD RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN			
Nivel		Según Frecuencia	Según Factibilidad
1	Rara Vez	El evento no se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	Improbable	El evento se presentó al menos 1 vez en los últimos 5 años	El evento puede ocurrir en algún momento.
3	Posible	El evento se presentó al menos 1 vez los últimos 2 años	El evento podría ocurrir en algún momento.
4	Probable	El evento se presentó 1 vez en el último año	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias
5	Casi Seguro	El evento se presentó más de 1 vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.

8.3.2. Impacto: Para la medición de las consecuencias que puede ocasionar a la Institución la materialización del riesgo, para ello se deben tener en cuenta las consecuencias potenciales establecidas en la etapa de identificación del riesgo, para su determinación se utiliza la tabla de impacto, la cual varía según sean riesgos de gestión y riesgos de corrupción, así:

TABLA DE IMPACTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
Nivel		Descripción
3	Moderado	Genera medianas consecuencias para la Institución. Afectación parcial al proceso y a la dependencia.
4	Mayor	Genera altas consecuencias para la Institución. Impacto negativo de la entidad.
5	Catastrófico	Genera consecuencias desastrosas para la entidad. Consecuencias desastrosas para la entidad.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 9 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

TABLA DE IMPACTO RIESGOS DE GESTIÓN		
Nivel	Cuantitativo	Cualitativo
1	Insignificante	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0,5\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad.
2	Menor	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 5\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad.
3	Moderado	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad

TABLA DE IMPACTO RIESGOS DE GESTIÓN		
Nivel	Cuantitativo	Cualitativo
4 Mayor	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<p>Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. - Sanción por parte del ente de control u otro ente regulador. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
5 Catastrófico	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. - Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$ - Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<p>Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. - Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar. - Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. - Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados

Una vez determinado la probabilidad y el impacto y acogiendo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Función Pública- 2014, se determina la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo de gestión identificado, según la siguiente matriz.



Para el caso de los riesgos de corrupción, acogiendo los lineamientos de la Guía de la Secretaría de Transparencia, se determina la zona de riesgo en la cual se ubica el riesgo de identificado, según la siguiente matriz.



8.4 VALORACIÓN DEL RIESGO

Elemento de control, que busca confrontar los resultados del análisis del riesgo inicial (Riesgo Inherente) frente a los controles establecidos con el fin de determinar la zona de riesgo final (Riesgo Residual).

Para ello el líder de proceso y su equipo de trabajo en el formato valoración del riesgo MC-M01-F04, identifica los controles existentes para cada uno de los riesgos y los evalúa en relación a los siguientes aspectos:

- Tipo de control (Preventivo o Correctivo) (Manual o Automático)
- Existencia de manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control
- Responsables de la ejecución del control y del seguimiento
- Frecuencia de ejecución del control y seguimiento
- Evidencias de la ejecución y seguimiento del control
- Efectividad del control

Una vez evaluados los controles de acuerdo a los criterios, se determina el nuevo nivel de riesgo, calificando nuevamente la probabilidad y el impacto, de acuerdo a la nueva situación de riesgo, obteniendo así el Riesgo Residual.

8.5 MANEJO DEL RIESGO

Elemento de control, que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos de acuerdo a los niveles de aceptación del riesgo.

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 12 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

8.5.1 Nivel de Aceptación del Riesgo: Se establecen los siguientes niveles de aceptación del riesgo:

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL	NIVEL DE ACEPTACIÓN	ACCIONES
BAJA	ASUMIR	De control propias del proceso.
MODERADO	REDUCIR	De control preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia.
ALTA	EVITAR	De control preventivas que permitan evitar la materialización del riesgo.
EXTREMA	EVITAR	De control Preventivas y correctivas que permitan evitar la materialización del riesgo.

Para los Riesgos de Corrupción en todos los niveles de riesgo residual se deben tomar acciones para reducir y evitar el riesgo, en ningún caso se asumen.

Establecido el nivel de aceptación del riesgo el líder de proceso con su equipo de trabajo, en el formato mapa de riesgos por proceso MC-P08-F05, determina las acciones a emprender para la adecuada administración del riesgo, la fecha de implementación, los responsables, y las evidencias necesarias para medir el cumplimiento de dichas acciones.

8.6 MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos no es más que la representación final de las etapas anteriores, el cual se ve reflejado en el formato mapa de riesgos por proceso MC- M01-F05.

8.6.1 Mapa de Riesgos por Proceso: recoge los riesgos identificados para uno de los procesos; una vez elaborado y aprobado por los líderes de proceso y sus equipos trabajo, debe ser enviado a la Oficina de Desarrollo Institucional para su revisión y publicación.

8.6.1 Mapa de Riesgos Institucional: Contiene los mayores riesgos a los cuales está expuesta la Institución, se alimenta de los riesgos residuales que se encuentran en nivel Alto o Extremo de cada uno de los procesos que pueden afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

La Oficina de Desarrollo Institucional consolida el Mapa de Riesgos Institucional; lo presenta ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y lo divulga y publica antes del 31 de enero de cada vigencia, en la página web Institucional.

8.7 MONITOREO Y REVISIÓN

Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos de trabajo trimestralmente deben monitorear y revisar el mapa de riesgos del proceso, para asegurar el cumplimiento y

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 13 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

efectividad de los controles y acciones de acuerdo a la fecha establecida y si es el caso ajustarlo, dejando evidencia en un acta y comunicando los cambios.

En esta fase se debe:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno, externo, de los procesos y de la identificación de activos.
- Identificar riesgos emergentes.

De acuerdo con el monitoreo y revisión realizado es importante considerar al final de cada vigencia si los mapas de riesgos deben ser actualizados o si se mantienen bajo las mismas condiciones en cuanto a factores de riesgo, identificación, análisis y valoración del riesgo, para esto se analizará si no se han presentado hechos significativos como son:

- Riesgos materializados relacionados con posibles actos de corrupción.
- Riesgos de gestión materializados en cualquiera de los procesos.
- Observaciones o hallazgos por parte de la Oficina de Control de Gestión o bien por parte de un ente de control, respecto de la idoneidad y efectividad de los controles.
- Cambios importantes en el entorno que puedan generar nuevos riesgos.
- No obstante, los mapas de riesgos deben ser flexibles y permitir cambios cuando se requieran.

8.8 SEGUIMIENTO

La Oficina de Control de Gestión debe realizar seguimiento, verificando y evaluando la elaboración, visibilización, monitoreo y control del manejo de los riesgos por parte de los líderes de proceso. Este seguimiento se realiza tres veces al año (abril, agosto, diciembre) y se publicará en la página web de la Institución, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente (mayo, septiembre y enero).

8.9 MANEJO DE RIESGOS MATERIALIZADOS

Si dentro del monitoreo, revisión y seguimiento realizado, se establece que se ha materializado uno o más riesgos, las acciones requeridas son las siguientes:

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 14 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

TIPO DE RIESGO DETECTADO POR	Riesgo de Corrupción	Riesgo de gestión (Zona Extrema)	Riesgo de gestión (Zona Alta)	Riesgo de gestión (Zona Moderada)	Riesgo de gestión (Zona Baja)
Oficina de Control de Gestión	<ol style="list-style-type: none"> Convocar al Comité de Coordinación de Control Interno e informar sobre los hechos detectados, desde donde se tomarán las decisiones para iniciar la investigación de los hechos. Dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción, realizar la denuncia ante el ente de control respectivo. Facilitar el inicio de las acciones con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos y sus controles asociados. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos. 	<ol style="list-style-type: none"> Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado. Orientar al líder del proceso para que realice la revisión, análisis y acciones correspondientes para resolver el hecho. Verificar que se tomaron las acciones y que se actualizó el mapa de riesgos correspondiente. Convocar al Comité de Coordinación de Control Interno e informar sobre la actualización realizada. 			<ol style="list-style-type: none"> Informar al líder del proceso sobre el hecho. Orientar técnicamente sobre las acciones determinadas en la política de riesgos institucional.
Líder del proceso u otro(s) funcionario(s) que participa(n) o interactúa(n) con el proceso	<ol style="list-style-type: none"> Informar a la Alta Dirección sobre el hecho encontrado. De considerarlo necesario, realizar la denuncia ante el ente de control respectivo. Iniciar con las acciones correctivas necesarias. Realizar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. 	<ol style="list-style-type: none"> Tomar las acciones correctivas necesarias, dependiendo del riesgo materializado. Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. Analizar y actualizar el mapa de riesgos. Informar a la Alta Dirección sobre el hallazgo y las acciones tomadas. 			<p>Aplicar las orientaciones de la política de riesgos institucional. (Verificar los niveles de aceptación del riesgo).</p>

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 15 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

TIPO DE RIESGO DETECTADO POR	Riesgo de Corrupción	Riesgo de gestión (Zona Extrema)	Riesgo de gestión (Zona Alta)	Riesgo de gestión (Zona Moderada)	Riesgo de gestión (Zona Baja)
	5. Análisis y actualización del mapa de riesgos.				

9. CONSULTA Y DIVULGACIÓN

La Consulta deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación para lo cual se utilizará la página web institucional, medios masivos de comunicación como el correo electrónico, y reuniones de socialización a interior de los procesos.

10. REFERENCIAS

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Guía ISO 31000 Principios y Directrices para la Gestión de Riesgos. (2011-02-22)
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Guía Para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP
- Guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Departamento Nacional de Planeación DNP; DAFP; Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República)
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

 Universidad del Tolima	PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO MANUAL DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Página 16 de 16
		Código: MC-M01
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 06-06-2019

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, dimensión 2: “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

11. ANEXOS

Anexo 1. Establecimiento del Contexto, MC- M01-F01.

Anexo 2. Identificación del Riesgo, MC- M01-F02.

Anexo 3. Análisis del Riesgo, MC- M01-F03.

Anexo 4. Valoración del Riesgo, MA- M01-F04.

Anexo 5. Mapa de Riesgo por Proceso, MA- M01-F05.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
			La Institución contaba con el Procedimiento Gestión del riesgo con código MC-P08 Versión 03 con fecha Aprobación: 30-01-2017, el cual se reemplaza por el Manual de Política de Administración del Riesgo y se actualizan los formatos de MC-P08-F01 - MC-P08-F05 a los nuevos códigos MC-M01-F01 hasta MC-M01-F05